



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
TELECOMUNICACIONES Y PARA LA
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

DIRECCION GENERAL PARA EL
DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN

MARÍA ELISA OTERO
ASOCIACION DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR
CARRETERA
POL. IND. SAN CIBRAO DAS VIÑAS
32911 OURENSE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL SUBPROGRAMA AVANZA PYME EJERCICIO DEL DERECHO DE AUDIENCIA. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA DE AYUDAS: Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Año 2008.

SUBPROGRAMA: Avanza PYME

Solicitante: ASOCIACION DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA

Número de Identificación del expediente: TSI-030100-2008-341

Título del proyecto: GCG-TransMerCa (Gestión de Carga Georeferenciada para el Transporte de Mercancías por Carretera)

La DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:

En el ejercicio de las competencias que le atribuye la Orden ITC/464/2008, de 20 de febrero, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 (BOE de 26 de febrero de 2008), de aquí en adelante, Orden de bases y la Resolución de 4 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, modificada por Resolución de 1 de abril, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE 7 de marzo y 3 de abril de 2008, respectivamente), en adelante, Resolución de apertura de la convocatoria.

A la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación, según establece el apartado duodécimo de la Resolución de apertura de la convocatoria y que el proceso de evaluación se ha realizado aplicando los criterios de valoración de los proyectos, recogidos en la Orden de bases.

Formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL relativa al Subprograma de esta convocatoria, **sujeta a la existencia de disponibilidades presupuestarias**, en cumplimiento de los establecido en el punto 4, del artículo 24, de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que da traslado a esa entidad, para el **ejercicio del derecho de audiencia**.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero.- Proponer la ayuda que a continuación se indica, para la realización del proyecto reseñado al principio, presentado por esa entidad a esta convocatoria:

Anualidad	Presupuesto financiable (Euros)	Subvención propuesta (Euros)	Porcentaje	Préstamo propuesto (Euros)	Porcentaje
TOTAL	694.873,00	416.923,80	60,00	0,00	0,00

C/ CAPITAN HAYA, 41
28020 Madrid
Tel: 913462824
Fax: 913462656